

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

287**CUENCA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Cuenca.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 977 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Mutua Universal Mugenat”, contra la empresa “Sintel, Sociedad Anónima”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, depositario de la quiebra don Alejandro La Torre Atance e interventores judiciales don Gregorio Mingot Conde y don Antonio Rubio Urbanos, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Cuenca, a 24 de mayo de 2010.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Roberto Martínez Fernández, en nombre y representación de “Mutua Universal Mugenat”, de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así por este auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sintel, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Cuenca, a 24 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.250/10)